

**Acuerdo-marco de colaboración entre la red de investigadores en oftalmología RETIBRAIN del antiguo MINECO, el Instituto Teófilo Hernando de I+D del Medicamento (ITH) de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y la Fundación Teófilo Hernando (FTH), que presta apoyo al ITH-UAM.**

El acuerdo se fundamenta en la videoconferencia celebrada el 15 de enero de 2021, de 12 a 14:30 horas, entre los investigadores de RETIBRAIN y del ITH-FTH, organizada por Manuel Vidal y moderado José Carlos Pastor. Los antecedentes del convenio son como sigue:

1. RETIBRAIN está formada por una red de 9 investigadores principales (IP) de distintas universidades españolas.
2. Esta Red tiene como objetivo principal el estudio de las enfermedades del ojo que conducen a una degeneración de la retina. Dado que la retina es una estructura que forma parte del cerebro, la Red investiga también las alteraciones retinianas que se producen en las enfermedades neurodegenerativas y el ictus, y la posibilidad de una traslación entre las dos áreas (retina-nervio óptico y sistema nervioso central) en aspectos tanto de biomarcadores como de estrategias terapéuticas.
3. Dentro de los objetivos de RETIBRAIN se incluyen también las estrategias tanto de terapias avanzadas como de utilización de fármacos que posibiliten el rescate de la muerte, de las células retinianas lesionadas durante los procesos degenerativos.
4. El ITH tiene como objetivo principal el diseño, la síntesis y el estudio farmacodinámico y farmacocinético de nuevos compuestos con potencial neuroprotector, dirigidos a una o más dianas de los procesos patógenos implicados en las enfermedades neurodegenerativas y el ictus.
5. El ITH tiene experiencia en la protección intelectual de sus compuestos, mediante patentes nacionales e internacionales.

6. En sus actividades como CRO (del inglés, Contract Research Organization), la FTH dispone de un equipo pluridisciplinar para el diseño y desarrollo de ensayos clínicos fases I a IV, tanto a nivel nacional como multinacional.
7. Entre los objetivos docentes de la FTH destacan sus másteres en I+D del Medicamento y Monitorización de Ensayos Clínicos, así como varios cursos de formación de personal de apoyo para los ensayos clínicos.
8. De la videoconferencia celebrada el pasado 15/01/21 se desprende un hecho esencial a saber, la complementariedad de las líneas de investigación, métodos y técnicas disponibles así como la disponibilidad de modelos experimentales *in vitro* e *in vivo*, en las tres instituciones firmantes de este convenio.

En base a estos antecedentes, y dada la imposibilidad de establecer un convenio-marco por falta de una personalidad jurídica única de RETIBRAIN, la red RETIBRAIN, el ITH y la FTH acuerdan establecer este marco de colaboración, que se implementará y desarrollará en el contexto de los siguientes **OBJETIVOS**:

1. Favorecer el intercambio de ideas entre los científicos de las tres instituciones, para desarrollar proyectos conjuntos de investigación en el área de la degeneración retiniana y la neuroprotección farmacológica.
2. Facilitar compuestos ITH seleccionados, con el adecuado perfil farmacodinámico y farmacocinético adecuado, dirigidos a dianas implicadas en las enfermedades oculares que cursen con degeneración de la retina, que se explorarán en distintos modelos para revelar su posible efecto neuroprotector de la retina.
3. Iniciar y desarrollar proyectos conjuntos de investigación entre científicos de RETIBRAIN e ITH, y en el área de ensayos clínicos entre la FTH y RETIBRAIN.
4. Acudir a las convocatorias nacionales y europeas en búsqueda de financiación, con proyectos conjuntos propuestos por investigadores de las tres instituciones.
5. Estudiar la posibilidad de realizar un máster profesional en “Investigación de Enfermedades Degenerativas de la Retina y Neuroprotección”, diseñado y desarrollado por las tres entidades.

6. Celebrar una reunión científica conjunta periódica bianual, con el fin de hacer un seguimiento de las colaboraciones, y para fomentarlas. Se instaría a la celebración de simposios monográficos en el contexto de la reunión anual de la Sociedad de Investigación en Retina y Ciencias de la Vision (SIREV) con la participación de ambas instituciones.
7. Dar a conocer a la sociedad esta colaboración y sus logros utilizando las páginas web del IFTH/UAM y las de RETIBRAIN y sus grupos de investigación, así como los canales habituales de difusión científica, con publicaciones conjuntas en revistas internacionales.
8. La existencia de este acuerdo marco no supone la renuncia a convenios bilaterales entre cada una de las instituciones que componen RETIBRAIN y el IFTH

Este convenio marco es una simple declaración de intenciones y carece de implicaciones jurídicas. Se firma con la duración de 3 años, renovables si hubiere lugar a ello, en Madrid a quince de febrero de 2021.



Fdo. Por RETIBRAIN  
Manuel Vidal-Sanz  
Catedrático, Coordinador

Fdo. Por el ITH  
Manuela García López  
Catedrática y directora

Fdo. Por FTH  
Arturo García de Diego  
Director